



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62806/2014

CÓRDOBA, 15 JUN 2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución N° 193/2015 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, por la que solicita se otorgue licencia extraordinaria con goce de haberes por año sabático a la Lic. Rosanna Patricia NELLI, legajo 27606; atento lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 50; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 17/87 (t.o. RR. 1122/01) y la delegación conferida por la Resolución HCS 408/05,


LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 193/2015 y, en consecuencia, conceder licencia extraordinaria con goce de haberes por año sabático a la Lic. Rosanna Patricia NELLI, legajo 27606, en el cargo de Profesora Adjunta DE (Cód. 109) por concurso, a partir del 1° de enero de 2015 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1011